

## LIBRO CUARTO DE LOS COMENTARIOS REALES DE LOS INCAS

### Capítulo I

#### *LA CASA DE LAS VÍRGENES DEDICADAS AL SOL*

Tuvieron los reyes Incas, en su gentilidad y vana religión, cosas grandes, dignas de mucha consideración, y una de ellas fue la profesión de perpetua virginidad que las mujeres guardaban en muchas casas de recogimiento que para ellas en muchas provincias de su Imperio edificaron, y para que se entienda qué mujeres eran éstas y a quién se dedicaban y en qué se ejercitaban, lo diremos como ello era; porque los historiadores españoles que de esto tratan pasan por ello conforme al refrán que dice: “como gato por brasas”. Diremos particularmente de la casa que había en el Cuzco, a cuya semejanza se hicieron después las que hubo en todo el Perú.

Es así que un barrio de los de aquella ciudad se llamaba Acllahuaci: quiere decir casa de escogidas. El barrio es el que está entre las dos calles que salen de la Plaza Mayor y van al convento de Santo Domingo, que solía ser casa del Sol. La una de las calles es la que sale de la plaza, a mano izquierda de la iglesia mayor y va norte sur. Cuando yo salí de aquella ciudad, el año de mil quinientos sesenta, era esta calle la principal de los mercaderes. La otra calle es la que sale del medio de la plaza, donde dejé la cárcel, y va derecha al mismo convento dominico, también norte sur. El frente de la casa salía a la Plaza Mayor entre las dos calles dichas, y las espaldas de ella llegaban a la calle que las atraviesa de oriente a poniente, de manera que estaba hecha isla entre la plaza y las tres calles. Quedaba entre ella y el templo del Sol otra isla grandísima de casas y una plaza grande que hay delante del templo. De donde se ve claro la falta de relación verdadera que tuvieron los historiadores que dicen que las vírgenes estaban en el templo del Sol, y que eran sacerdotisas y que ayudaban a los sacerdotes en los sacrificios, habiendo tanta distancia de la una casa a la otra y siendo la principal intención de aquellos Reyes Incas que en ésta de las monjas no entrasen hombres ni en la del Sol mujeres. Llamábase casa de escogidas porque las escogían o por linaje o por hermosura; habían de ser vírgenes, y para seguridad de que lo eran las escogían de ocho años abajo.

Y porque las vírgenes de aquella casa del Cuzco eran dedicadas para mujeres del Sol, habían de ser de su misma sangre, quiero decir, hijas de los Incas, así del Rey como de sus deudos, los legítimos y limpios de sangre ajena; porque de las mezcladas con sangre ajena, que llamamos bastardas, no podían entrar en esta casa del Cuzco de la cual vamos hablando. Y la razón de esto decían que como no se sufría dar al Sol mujer corrupta sino virgen, así tampoco era lícito dársela bastarda, con mezcla de sangre ajena; porque, habiendo de tener hijos el Sol, como ellos imaginaban, no era razón que fueran bastardos, mezclados de sangre divina y humana. Por tanto habían de ser legítimas de la sangre real, que era la misma del Sol. Había de ordinario más de mil quinientas monjas, y no había tasa de las que podían ser.

Dentro, en la casa, había mujeres mayores de edad, que vivían en la misma profesión, envejecidas en ella, que habían entrado con las mismas condiciones, y, por ser ya viejas y por el oficio que hacían, las llamaban Mamacuna, que, interpretándolo superficialmente, bastaría decir matrona, empero, para darle toda su significación, quiere decir mujer que tiene cuidado de hacer oficio de madre; porque es compuesto de *mama*, que es madre, y de esta partícula *cuna*, que por sí no significa nada, y en composición significa lo que hemos dicho, sin otras muchas significaciones, según las diversas composiciones que recibe. Haciales bien el nombre, porque

unas hacían oficio de abadesas, otras de maestras de novicias para enseñarlas, así en el culto divino de su idolatría como en las cosas que hacían de manos para su ejercicio, como hilar, tejer, coser. Otras eran porteras, otras provisoras de la casa, para pedir lo que habían menester, lo cual se les proveía abundantísimamente de la hacienda del Sol, porque eran mujeres suyas.

## Capítulo 2

### ***LOS ESTATUTOS Y EJERCICIOS DE LAS VÍRGENES ESCOGIDAS***

Vivían en perpetua clausura hasta acabar la vida, con guarda de perpetua virginidad; no tenían locutorio ni torno ni otra parte alguna por donde pudiesen hablar ni ver hombre ni mujer, si no eran ellas mismas unas con otras, porque decían que las mujeres del Sol no habían de ser tan comunes que las viese nadie. Y esta clausura era tan grande que aun el propio Inca no quería gozar del privilegio que como Rey podía tener de las ver y hablar, porque nadie se atreviese a pedir semejante privilegio. Sola la Coya, que es la reina y sus hijas, tenían licencia de entrar en la casa y hablar con las encerradas, así mozas como viejas.

Con la Reina y sus lujas enviaba el Inca a las visitar, y saber cómo estaban y qué habían menester. Esta casa alcancé yo a ver entera de sus edificios, que sólo ella y la del Sol, que eran dos barrios, y otros cuatro galpones grandes, que habían sido casas de los Reyes Incas, respetaron los indios en su general levantamiento contra los españoles, que no las quemaron (como quemaron todo lo demás de la ciudad), porque la una había sido casa del Sol, su Dios, y la otra casa de sus mujeres y las otras de sus Reyes. Tenían entre otras grandezas de su edificio una calleja angosta, capaz de dos personas, la cual atravesaba toda la casa. Tenía la calleja muchos apartados a una mano y a otra, donde había oficinas de la casa donde trabajaban las mujeres de servicio. A cada puerta de aquéllas había porteras de mucho recaudo; en el último apartado, al fin de la calleja, estaban las mujeres del Sol, donde no entraba nadie. Tenía la casa su puerta principal como las que acá llaman puerta reglar, la cual no se abría sino para la Reina y para recibir las que entraban para ser monjas.

Al principio de la calleja, que era la puerta del servicio de la casa, había veinte porteros de ordinario para llevar y traer hasta la segunda puerta lo que en la casa hubiese de entrar y salir. Los porteros no podían pasar de la segunda puerta, so pena de la vida, aunque se lo mandasen de allá adentro, ni nadie lo podía mandar, so la misma pena.

Tenían para servicio de las monjas y de la casa quinientas mozas, las cuales también habían de ser doncellas, hijas de los Incas del privilegio, que el primer Inca dio a los que redujo a su servicio, no de los de la sangre real, porque no entraban para mujeres del Sol, sino para criadas. No querían que fuesen hijas de alienígenas, sino hijas de Incas, aunque de privilegio. Las cuales mozas también tenían sus Mamacunas de la misma casta y doncellas, que les ordenaban lo que habían de hacer. Y estas Mamacunas no eran sino las que envejecían en la casa, que, llegadas a tal edad les daban el nombre y la administración, como diciéndoles: “Ya podéis ser madres y gobernar la casa”. En el repartimiento que los españoles hicieron para sus moradas de las casas reales de la ciudad del Cuzco, cuando la ganaron, cupo la mitad de este convento a Pedro del Barco, de quien adelante haremos mención fue la parte de las oficinas, y la otra mitad cupo al Licenciado de la Gama, que yo alcancé en mis niñeces, y después fue de Diego Ortiz de Guzmán, caballero natural de Sevilla que yo conocí y dejé vivo cuando vine a España.

El principal ejercicio que las mujeres del Sol hacían era hilar y tejer y hacer todo lo que el Inca traía sobre su persona de vestido y tocado, y también para la Coya, su mujer legítima. Labraban asimismo toda la ropa finísima que ofrecían al Sol en sacrificio; lo que el Inca traía en la cabeza era una trenza llamada *llantu*, ancha como el dedo *merguerite* y muy gruesa, que venía a ser casi cuadrada, que daba cuatro o cinco vueltas a la cabeza, y la borla colorada, que le tomaba de una sien a otro.

El vestido era una camiseta que descendía hasta las rodillas, que llaman *uncu*. Los españoles le llaman *cusma*; no es del general lenguaje; sino vocablo intruso de alguna provincia particular. Traía una manta cuadrada de dos piernas, en lugar de capa, que llaman *yacolla*. Hacían asimismo estas monjas para el Inca unas bolsas que son cuadradas, de una cuarta en cuadro: tráenlas debajo del brazo, asida a una trenza muy labrada de dos dedos en ancho, puesta como *taheli*, del hombro izquierdo al costado derecho. A esas bolsas llaman *chuspa*; servían solamente de traer la yerba llamada *cuca*, que los indios comen, la cual entonces no era tan común como ahora, porque no la comía sino el Inca y sus parientes y algunos curacas a quien el Rey, por mucho favor y merced, enviaba algunos cestos de ella por año.

También hacían unas borlas pequeñas de dos colores, amarillo y colorado, llamadas *paicha*, asidas a una trenza delgada de una braza en largo, las cuales no eran para el Inca, sino para los de su sangre real: traíanlas sobre su cabeza; caían las borlas sobre la sien derecha.

### Capítulos 3

#### ***LA VENERACIÓN EN QUE TENÍAN LAS COSAS QUE HACÍAN LAS ESCOGIDAS, Y LA LEY CONTRA LOS QUE LAS VIOLASEN***

Todas estas cosas hacían las monjas de sus manos en mucha cantidad para el Sol, marido de ellas. Y porque el Sol no podía vestir ni traer aquellos ornamentos, se los enviaban al Inca, como a hijo legítimo y natural y heredero que decían ser suyo, para que él los trajese. El cual los recibía como cosas sagradas y las tenía él y todo su Imperio en mayor veneración que las tuvieran los griegos y romanos si en su gentilidad las hicieran diosas Juno, Venus y Palas. Porque estos nuevos gentiles, como más simples que lo fueron los antiguos, adoraron con grandísima veneración y afecto de corazón todo lo que en su falsa religión tenían por sagrado y divino. Y porque aquellas cosas eran hechas por las manos de las Coyas, mujeres del Sol, y hechas para el Sol, y las mujeres por su calidad eran de la misma sangre del Sol, por todos estos respectos las tenían en suma veneración. Y así el mismo Inca no podía darlos a otro alguno que no fuese de su sangre real y parentela, porque las cosas divinas, decían ellos, no era lícito, sino sacrilegio, emplearlas en hombres humanos, y de aquí le era prohibido al mismo Rey dar a los curacas y capitanes, por mucho que hubiesen servido, si no fuesen de su sangre, y adelante diremos de cuáles otros vestidos suyos daba el Inca a los curacas y a los visorreyes, gobernadores y capitanes, por gran merced y favor que les hacían con ellos.

Sin lo dicho, tenían cuidado estas monjas de hacer a sus tiempos el pan llamado *zancu* para los sacrificios que ofrecían al Sol en las fiestas mayores que llaman Raimi y Cittua. Hacían también la bebida que el Inca y sus parientes aquellos días festivos bebían, que en su lengua llaman *aca*, pronunciada la última sílaba en las fauces, porque pronunciada como suenan las letras españolas significa estiércol. Toda la vajilla de aquella casa, hasta las ollas, cántaros y tinajas, eran de plata y oro, como en la casa del Sol, porque eran mujeres suyas y ellas lo merecían por su calidad. Había asimismo un jardín con árboles y plantas, yerbas y flores, aves y animales, contrahechos de oro y plata, como los que había en el templo del Sol.

Las cosas que hemos dicho eran las principales en que las monjas de la ciudad del Cuzco se ocupaban. Todo lo demás era conforme a la vida y conversación de unas mujeres que guardaban perpetua clausura con perpetua virginidad. Para la monja que delinquiese contra su virginidad había ley que la enterrase viva, y al cómplice mandaban ahorcar. Y porque les parecía (y así lo afirmaban ellos) que era poco castigo matar un hombre sólo por delito tan grave como era atreverse a violar mujer dedicada al Sol, su Dios y padre de sus Reyes, mandaban la ley matar con el delincuente su mujer e hijos y criados, y también sus parientes y todos los vecinos y moradores de su pueblo y todos sus ganados, sin quedar mamante ni piante, como dicen. Derribaban el pueblo y lo sembraban de piedra; y como patria y madre que tan mal hijo había

parido y criado, quedaba desierta y asolada, y el sitio maldito y descomulgado, para que nadie lo hollase, ni aun los ganados, si ser pudiese.

Esta era la ley, mas nunca se vio ejecutada, porque jamás se halló que hubiesen delinquido contra ella, porque, como otras veces hemos dicho, los indios del Perú fueron temerosísimos de sus leyes y observantísimos de ellas, principalmente de las que tocaban en su religión o en su Rey. Mas si se hallara haber delinquido alguna contra ella, se ejecutara al pie de la letra sin remisión alguna, como si no fuera más que matar un gozque. Porque los Incas nunca hicieron leyes para asombrar los vasallos ni para que burlasen de ellas, sino para ejecutarlas en los que se atrevisen a quebrantarlas.